DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 286/2013

Asunción, 24 JUN 2013

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5815/2013
"SERVICIO DE DESESTIBA EN LOS DEPÓSITOS DE ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*; emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante, Departamento de Importaciones, constituida en Comité de Evaluación, en el **Numeral 6 - Conclusiones y Recomendaciones**, Hoja Nº 4, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, ajustado al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (UNIDAD)	PRECIO UNITARIO G. (IVA incluido)	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO G. (IVA incluido)	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO G. (IVA incluido)
PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A.	1	SERVICIO DE DESESTIBA EN LOS DEPÓSITOS DE BOGGIANI Y SAN LORENZO	1	550.000.-	60.000.000.-	120.000.000.-

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco).
Cantidad de firmas oferentes y calificadas: 3 (tres).
Monto Mínimo Adjudicado: **G. 60.000.000** (guaraníes sesenta millones), IVA incluido.
Monto Máximo Adjudicado: **G. 120.000.000** (guaraníes ciento veinte millones), IVA incluido.

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Artículo 34.- Procedimiento - Contratación Directa**: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* de la Ley 2051/03 y el num. 4 del Anexo B de la CD Nº 5815/2013 *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***por el total y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****"*. La firma propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y el precio ofertado es acorde al Costo Estimado.

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 286/2013

Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el **Artículo 63. Criterio de Adjudicación** del Decreto Reglamentario 21909/03, modificado por el Decreto 5174/05.

Ing. Andrés Ramírez B.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP/DVN
AMZ/pvg

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py